

**CONTRATO DE SERVICIO**

11  
22  
33  
44  
55  
66  
77  
88  
99  
100  
111  
122  
133  
144  
155  
166  
177  
188  
199  
200  
211  
222  
233  
244  
255  
266  
277  
288  
299  
300

Nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, con cédula de identidad número 1-379-262, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto Ejecutivo No. 19709 de fecha 08 de mayo de 1990 y publicado en la Gaceta No.86 de esa misma fecha, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y PHIL RAINE BRATLOVSKY, mayor de edad, casado una vez, pensionado--rentista con número 1757235, vecino de la Garita de Alajuela y en su condición de Apoderado Generalísimo del señor MARTIN FREDERICK RAINE, mayor de edad, casado una vez, Economista Agrícola, vecino de Escazú, San José, con cédula de identidad número MI 5233,-----en adelante denominado "EL USUARIO" convenimos el siguiente Contrato de Servicio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: "EL MINISTERIO: a través del Servicio Nacional de Conservación de Suelos y Aguas (SENACSA) efectuará la planificación, el trazo y la construcción de terrazas de huerto para el cultivo de macadamia en un área dd 60 hectáreas propiedad de "EL USUARIO" ubicada en La Perla, distrito Guácimo, Cantón Pocora de la Provincia de Limón inscrita bajo Folio Real No.7-29763-000.-----

Las terrazas de huerto serán trazadas y construidas a una distancia de trece metros de acuerdo a la pendiente y con ancho de terraza que facilite el trámite de maquinaria agrícola.-----

SEGUNDA: Tarifa: Los cobros de servicios que prestará "EL MINISTERIO" se harán con base en las tarifas autorizadas por el Decreto Ejecutivo No.19451-MAG del 08 de enero de 1990, publicado en la Gaceta No.31 del 13 de febrero de 1990, a saber:-----

1.- Planificación y trazo de terrazas de huerto en macadamia para construcción con máquina en suelos.-----

Colones/hectárea-----	Hectárea -----	Total-----
---\$1.000.00 -----	60-----	\$60.000.00-----

Costo por hora Tractor de oruga 774 hp -----	
-----Hora colones -----	Total horas ----- Total-----



11	-----c1.500.00-----	750	-----	c 1.125.000,00-----
22	Miáticos-----			
33	-----Diario-----	-----Personas-----	-----Días a laborar-----	-----Total-----
44	-----c940.00-----	3	90	-----c253.800.00-----
55	GRAN TOTAL -----			
				c 1.438.800,00 -----

66 TERCERA: "EL MINISTERIO" a través de SENAGSA se compromete por el precio indi-  
77 cado a:-----

88 Realizar el trazado de las obras utilizando instrumental topográfico califica-  
99 do -----

100 Construir las terrazas de huerto utilizando tractor de oruga-----

111 Desarrollar el trabajo objeto del contrato por intermedio de funcionarios de  
122 "EL MINISTERIO"-----

133 CUARTA: "EL USUARIO" por su parte deberá suplir el hospedaje adecuado a los---  
144 funcionarios de "EL MINISTERIO" involucrados en trabajo contratado. Asimismo  
155 deberá opinar y dar mantenimiento adecuado a las obras que se construirán de---  
166 conservación de suelo.-----

177 QUINTA: Forma de pago: "EL USUARIO" se compromete hacer el pago del costo de  
188 planificación, traspaso y construcción de la siguiente forma:-----

199 35% del total a la firma del contrato -----

200 35% del total cuando el 50% del área haya sido trazada-----

211 30% del total a la finalización y entrega del trabajo -----

222 Los pagos indicados se efectuarán por medio de cheque depositado a la Cuen-  
233 ta de la Dirección de Investigaciones y Extensión Agrícola, Programa No.3-SENAC-  
244 SA No.144572-5.-----

255 SEXTA: "EL MINISTERIO" y "USUARIO" convienen igualmente a que los terrenos a  
266 trabajar no deberán estar bajo charral y que aquellos con piedras en el perfil  
277 del suelo que puedan afectar la maquinaria no serán trabajados por la misma-----

288 SEPTIMA: A criterio y conveniencia de ambas partes y después del pago de los  
299 gastos y responsabilidades incurridas según el trabajo realizado, este Contrato  
300 puede darse por rescindo. -----

11 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la ciudad de  
22 San José, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.



Original Juan Rafael Lizano  
Firmado Ministro  
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

J. R. LIZANO S.

*Martin Frederick Raine*

EL USUARIO

MARTIN FREDERICK RAINE

11  
22  
33  
44  
55  
66  
77  
88  
99  
100  
111  
122  
133  
144  
155  
166  
177  
188  
199  
200  
211  
222  
233  
244  
255  
266  
277  
288  
299  
300